

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

85**VALDEMORO NÚMERO 2****EDICTO**

En el presente procedimiento ordinario número 137 de 2013, seguido a instancias de “Wideline, Sociedad Limitada”, frente a don Jean Carlos Cristóbal del Moral, doña María Ángeles del Moral Ruiz, doña Gema González Díaz, don Fernando Arrogante García e ignorados herederos de don Mario del Moral Ruiz y doña María Cristina del Moral Ruiz, se ha dictado sentencia, en fecha 25 de mayo de 2016, que está a disposición de los codemandados, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6 de 2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y encontrándose los demandados don Jean Carlos Cristóbal del Moral, doña María Ángeles del Moral Ruiz e ignorados herederos de don Mario del Moral Ruiz y doña María Cristina del Moral Ruiz, en paradero desconocido, expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Valdemoro, a 13 de octubre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/17.417/17)

